REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-021 DEL DÍA 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	**Recomendación para la adjudicación del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-024-2022 - Verificación de la coherencia e integridad de la recomendación realizada por el Comité Evaluador del proceso en mención.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Cesar Humberto Chavarro Perez	4.896.038	X			Subdirector (e) CDATH	cchavarro@sena.edu.co	3142399698	X	Firmado digitalmente por CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
2	Edernilso Quiroga	3134218418	X			Coordinación Administrativa CDATH	edquiroga@sena.edu.co	3124774745	X	
3	Hernan Camilo Cerquera Florez	12.282.057	X			Coordinador Académico programas especiales	hcerquera@sena.edu.co	310 2614035	X	
4	Lida Fernanda Rivera Ledesma	36384989	X			Profesional G2-Gestión Contractual	Lriveral@sena.edu.co	3007357041	X	
5	Yulieth Alejandra Montes Ortiz	1081409009		X		Gestión Contractual	yamontes@sena.edu.co	3103102105	X	
6	Yoly Andrea Gamboa Lopez	1081394152		X		Gestión Contractual	yagamboa@sena.edu.co	3114909978	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.021		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta del comité de contratación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-024-2022.		
CIUDAD Y FECHA: La Plata, 25 de julio del 2022	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2FmeetingOptions%2F%3FOrganizerId%3D241509a5-4756-42c2-acfd-418ed7d0124c%26tenantId%3Dcbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%26threadId%3D19_meeting_MjdlYjdhZDMtMmE3Yi00YTEzLTgzMzYtNWRlMDBjMjZkOTky%40thread.v2%26messageId%3D0%26language%3Des-CO&data=05%7C01%7Cyagamboa%40sena.edu.co%7C4d3863feab824d3a419208da6e4e2c78%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C6379435792838115 87%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=BGBO8311H9anH3ieP%2F1TIr05jyYUbj9y9R%2BJ1GK%2Fs3U%3D&reserved=0	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Recomendación para la adjudicación del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-024-2022 - Verificación de la coherencia e integridad de la recomendación realizada por el Comité Evaluador del proceso en mención.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificación de la coherencia e integridad de la recomendación realizada por el Comité Evaluador del proceso por medio del cual se pretende contratar el siguiente objeto: Adquirir a título de venta insumos, elementos y materiales de ferretería para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila proyectó la contratación de materiales de formación de la presente vigencia en un solo objeto que incluía todas las áreas y teniendo en cuenta el Decreto 310 de 2021 y la inexistencia de acuerdo Marco, se envió mediante correo electrónico a un asesor de la Bolsa Mercantil, el listado de los Materiales de Formación a contratar para la vigencia 2022, con el fin de identificar si los elementos estaban registrados en el Sistema de Información de la Bolsa – SIBOL, requisito normativo para contratar bajo éste mecanismo. Se recibió respuesta el día 16 de febrero confirmando que están registrados los elementos para las áreas de Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Agroindustria y Ferretería; Por lo cual la entidad determinó contratar bajo esta modalidad los materiales mencionados.

Posteriormente se realizaron las acciones para contratar con la bolsa Mercantil de Colombia, se celebró el contrato de comisión y fue declarada desierta la rueda de negociación después de la publicación de tres avisos, porque no se presentó ningún proveedor, posiblemente porque un solo proveedor no puede suministrar los materiales de todas las áreas.

Mediante Acta No. 2022-04-0599, el comité estructurador decide iniciar procesos independientes y dada la cuantía, se tramitarán bajo el procedimiento de mínima

cuantía, de igual manera se aclaran los movimientos presupuestales y ajuste de cantidades e ítems por proceso.

Teniendo en cuenta la fluctuación de los precios del mercado especialmente para el campo ferretero y de la construcción fue necesario crear un nuevo estudio de mercado, por lo cual, El Centro de Formación, lo publica a través de:

- Página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con el código No. 59644. Se recibieron tres (3) cotizaciones al correo electrónico cdathlaplata@sena.edu.co.
- Secop II proceso EM-HIL-CDATH-026-2022. No se recibió ninguna cotización.

Se concluye que las precotizaciones allegada sirvieron de sustento para identificar las condiciones del mercado y se constata que existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con estas se pudo determinar el presupuesto para cada uno de los ítems, promediando entre los valores que no presentaran dispersión mayor al 20%.

En el análisis no se tiene en cuenta el precio histórico de la Entidad, teniendo en cuenta la fluctuación de precios en esta área ocasionadas por la pandemia, situación de conflicto internacional, etc.

Se realizan ajustes en especificaciones y cantidades de Titulada y del programa SER soportadas mediante Actas No. 2022-04-0313 y 2022-04-0599, cambios reflejados en el presupuesto oficial de la entidad.

Por lo anterior conforme a lo indicado en la Circular 01-3-2020-000033 del 24 de Febrero de 2020 del SENA, se determinó que la mejor forma y la más conveniente fue adelantar un proceso de contratación por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Se estableció el cuadro comparativo por medio del cual se determinó el valor promedio de la contratación.

Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2622 del 05 de enero de 2022.

Designación de los miembros del Comité de Contratación, mediante correo electrónico

Suscripción del Acta No. 019 del 12 de julio del 2022, por medio de la cual este mismo comité profirió concepto de justificación de la contratación favorable y su modalidad de selección.

Publicación del proceso en SECOP II

Designación del miembro del Comité Evaluador, mediante correo electrónico

Se cumplieron las actividades del proceso de Mínima Cuantía, contenida en el cronograma del proceso.

No se recibieron observación a la invitación publica, dentro del terminó establecido en el cronograma.

Dentro del plazo señalado en el cronograma de actividades de la invitación pública, se recibieron cinco (5) propuestas.

Se evaluó la oferta con el menor valor correspondiente al oferente MARIO CASTRILLON FOSSI, el cual posterior a la subsanación y aclaración de requisitos solicitada, el comité evaluador determina que CUMPLE las condiciones exigidas en la invitación a participar.

Que dentro del término legal, no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar publicado en la plataforma Secop II.

Que el comité evaluador en su informe final determinó que una vez verificados los requisitos habilitantes y evaluada económica, jurídica y técnicamente la oferta con el menor valor, incluyendo los requisitos subsanados y aclarados, correspondiente a señor MARIO CASTRILLON FOSSI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.305.317 expedida en Popayán, representante legal del Establecimiento de Comercio Ferretería Construcampo, se tiene que la misma cumple las condiciones establecidas por la Entidad, razón por la cual el comité evaluador recomendó al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-024-2022 al oferente habilitado y mencionado anteriormente.

En razón al tipo de modalidad de selección y la cantidad inicial requerida, se presentó un ahorro económico dentro del desarrollo del proceso de selección, por lo que el SENA pudo adicionar el valor del futuro contrato, ampliando las cantidades en algunos ítems y garantizar así una mayor cobertura, lo anterior teniendo en cuenta que la Entidad requiere cubrir una necesidad mayor, conforme a lo establecido en el requerimiento inicial. Tal y como se puede evidenciar a continuación:

MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL "FERRETERIA" CDATH - 2022								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA	DIFER.	CANTIDAD FINAL AJUSTADA PARA CONTRATO	VALOR OFERTADO	
							VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.10 DE 100 METROS COLOR BLANCO HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	2	440.000	880.000

2	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.10 DE 100 METROS COLOR NEGRO HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	2	440.000	880.000
3	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.10 DE 100 METROS COLOR VERDE HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	2	440.000	880.000
4	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.12 DE 100 METROS COLOR BLANCO HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	2	298.000	596.000
5	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.12 DE 100 METROS COLOR NEGRO HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	2	298.000	596.000
6	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.12 DE 100 METROS COLOR VERDE HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	2	298.000	596.000
7	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.14 DE 100 METROS COLOR BLANCO HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	2	173.000	346.000
8	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.14 DE 100 METROS COLOR NEGRO HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	1	173.000	173.000
9	ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHN AWG LIBRE DE HALOGENOS NO.14 DE 100 METROS COLOR VERDE HOMOLOGADO Y CERTIFICADO QUE CUMPLA CON RETIE	UN	5	1	4	1	173.000	173.000
10	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO Calibre 18 EN PRESENTACIÓN DE 25 KG	UN	2	1	1	1	235.000	235.000
11	ARENA CONCRETO GRANEL VIAJE POR 6 M3	UN	4	5	-1	5	477.000	2.385.000
12	ARENA DE PEGA A GRANEL VIAJE POR 6 M3	UN	2	1	1	1	477.000	477.000
13	ARENA DE REVOQUE A GRANEL POR VIAJE 6 M3	UN	2	1	1	1	477.000	477.000
14	BARRA CORRUGADA G 60 1/2" X 6 METROS	UN	150	25	125	25	33.450	836.250
15	CAJA METÁLICA GALVANIZADA (REF.: 5800) PARA INTERRUPTORES Y TOMAS.	UN	25	10	15	10	2.942	29.420
16	CAJILLA METÁLICA GALVANIZADA OCTAGONAL PARA PLAFÓN Calibre 20	UN	25	10	15	10	2.750	27.500
17	CANASTILLA PLÁSTICA CARACTERÍSTICAS (CANASTILLA PLÁSTICA, AGUJERADA, APILABLE, medidas 60x40x25 cm, CAPACIDAD 22 KILOS) PARA OXIGENAR COMPOS	UN	10	4	6	4	33.500	134.000
18	CANECA ELABORADA EN POLIETILENO, COLOR AZUL, CON TAPA HERMÉTICA Y ARO METALICO, CAPACIDAD DE 55 GALONES O 208 LITROS (Nuevas)	UN	21	21	0	26	350.000	9.100.000
19	CEMENTO GRIS 50 KG PORTLAND TIPO 1 -BULTO	UN	200	137	63	162	32.550	5.273.100

20	CHIPA CORRUGADA DE 1/4 G 60 PRESENTACIÓN POR KILO	UN	100	525	-425	590	6.000	3.540.000
21	CHIPA CORRUGADA DE 3/8 G 60 PRESENTACIÓN POR KILO	UN	200	25	175	25	6.000	150.000
22	CINTA AISLANTE DE CAUCHO AUTO FUNDANTE 122 PARA BAJA TENSIÓN HASTA 600 VOLTIOS DIMENSIÓN 3/4" POR UNIDAD.	UN	10	5	5	5	64.648	323.240
23	CUBIERTA MASTER 1000 GALVANIZADA DE 1 X 6 MT CAL.28 E= 0.36MM	UN	100	30	70	30	245.000	7.350.000
24	CUCHILLA EN METAL RECTANGULAR PARA GUADAÑADORA, CON DIMENSIONES 350 - 1,8 MILÍMETROS	UN	25	16	9	16	11.800	188.800
25	CURVA 90° PVC CONDUIT DE 1/2" PULGADA	UN	20	10	10	10	1.327	13.270
26	CURVA 90° PVC CONDUIT DE 3/4" PULGADA	UN	20	10	10	10	2.600	26.000
27	GRAVA O TRITURADO 3/4 PULGADA A GRANEL VIAJE POR 6 M3	UN	6	12	-6	13	624.000	8.112.000
28	INTERRUPTOR DE CIRCUITO ELÉCTRICO CON UN PULSADOR, CON MATERIAL EXTERNO PLÁSTICO Y MATERIAL INTERNO METÁLICO	UN	20	5	15	5	6.500	32.500
29	INTERRUPTOR DE CIRCUITO ELÉCTRICO DE DOS PULSADORES, CON MATERIAL EXTERNO PLÁSTICO Y MATERIAL INTERNO METÁLICO	UN	20	5	15	5	10.800	54.000
30	INTERRUPTOR DE CIRCUITO ELÉCTRICO DE TRES PULSADORES, CON MATERIAL EXTERNO PLÁSTICO Y MATERIAL INTERNO METÁLICO	UN	10	5	5	5	15.000	75.000
31	INTERRUPTOR DE CIRCUITO ELÉCTRICO TIPO CONMUTABLE DE 4 VÍAS	UN	10	5	5	5	42.300	211.500
32	LADRILLO FAROL DE ARCILLA BLOQUE # 4 (33 CM X 23 CM X 9 CM) POR UNIDAD.	UN	5000	1075	3925	1.075	1.650	1.773.750
33	LÁMINAS DE M.D.F. DE 12 MM DE 2,445 X1,83 MT	UN	2	2	0	2	250.500	501.000
34	LÁMINAS DE M.D.F. DE 3 MM DE 2,44 X 1,83 MT.	UN	2	2	0	2	150.000	300.000
35	LÁMINAS DE M.D.F. DE 9 MM DE 2,44 X 1,83 MT	UN	42	2	40	2	218.000	436.000
36	LÁMINAS DE MDF DE 5 MM DE 2,44 X 1,83 MT.	UN	2	2	0	2	195.000	390.000
37	MALLA GRADUADA PARA CERCAR Y CERRAMIENTOS, CON DOBLE CAPA DE ALAMBRE DE ZINC, NUDOS REFORZADOS CON TRIPLE TORSIÓN, ROLLO COMPACTO DE 25 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 1,67 METROS DE ALTO POR 50 METROS DE LARGO.	UN	10	5	5	5	550.000	2.750.000
38	MALLA HEXAGONAL CALIBRE 25 ROLLO POR 36 METROS TIPO GALLINERO x 1,20 MTS DE ALTO	UN	42	49	-7	61	85.000	5.185.000
39	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO MATE TIPO 1 (CUÑETE X 5 GALONES)	UN	7	2	5	2	360.000	720.000
40	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR NEGRO MATE TIPO 1 X GALÓN DE 3,785 LITROS	UN	6	2	4	2	82.021	164.042
41	PLAFÓN PLÁSTICO BLANCO, DIÁMETRO 20 CENTÍMETROS DE UNA LUZ	UN	20	5	15	5	3.376	16.880
42	TABLERO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS BIFÁSICO CON PUERTA DE 8 CIRCUITOS, CON BARRAJE DE 125	UN	2	1	1	1	185.000	185.000

	AMPERIOS, CONTIENE BARRA NEUTRO - BARRA TIERRA							
43	TABLERO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS MONOFÁSICO DE 4 CIRCUITOS CON BARRAJE DE 75 AMPERIOS, BARRA NEUTRO - BARRA TIERRA	UN	3	1	2	1	29.900	29.900
44	THINNER PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	6	6	0	6	25.000	150.000
45	TOMACORRIENTE DOBLE 2 POLOS + TIERRA DE INCRUSTAR, MATERIAL EXTERIOR EN PLÁSTICO, INTERIOR EN METAL	UN	20	5	15	5	6.500	32.500
46	TUBO CONDUCTOR METÁLICO GALVANIZADO, MATERIAL EMT, DE 1/2 PULGADA DE 3 METROS DE LARGO	UN	20	10	10	10	25.000	250.000
47	TUBO CONDUCTOR METÁLICO GALVANIZADO, MATERIAL EMT, DE 3/4 PULGADA DE 3 METROS DE LARGO	UN	20	10	10	10	35.000	350.000
48	TUBO CURVA METÁLICO GALVANIZADO, MATERIAL EMT, DE 1/2 PULGADA	UN	20	10	10	10	4.500	45.000
49	TUBO CURVA METÁLICO GALVANIZADO, MATERIAL EMT, DE 3/4 PULGADA	UN	20	10	10	10	10.900	109.000
50	TUBO PVC CONDUIT DE 1/2 PULGADA X 3 METROS DE LARGO	UN	20	10	10	10	8.000	80.000
51	TUBO PVC CONDUIT DE 3/4 PULGADA X 3 METROS DE LARGO	UN	30	10	20	10	10.000	100.000
52	TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6 METROS DE 13.5 CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA	UN	4	2	2	2	19.500	39.000
53	TUBO PVC SANITARIA 2" X 6 METROS CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA	UN	4	2	2	2	82.000	164.000
54	TUBO PVC SANITARIA 4" X 6 METROS CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA	UN	4	2	2	2	182.000	364.000
55	VARILLA DE PUESTA A TIERRA DE 5/8" DE DIÁMETRO * 2,40 METROS DE LARGO EN COBRE MACIZO	UN	2	1	1	1	267.000	267.000
TOTAL								**58.572.652**

Se realizará el acto de adjudicación y el anexo de aceptación de oferta, determinando que el oferente con el menor valor queda habilitado y cumple todos los requisitos exigidos.

Que el presente comité considera viable aceptar la oferta presentada por MARIO CASTRILLON FOSSI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.305.317 expedida en Popayán, representante legal del Establecimiento de Comercio Ferretería Construcampo.

CONCLUSIONES

En conclusión, el comité de contratación recomienda aceptar la oferta presentada por el oferente MARIO CASTRILLON FOSSI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.305.317 expedida en Popayán, representante legal del Establecimiento de Comercio Ferretería Construcampo, quedando contratado el proceso por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($58.572.652) M/CTE.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] PRIVADO [] SEMIPRIVADO [] SENSIBLE []

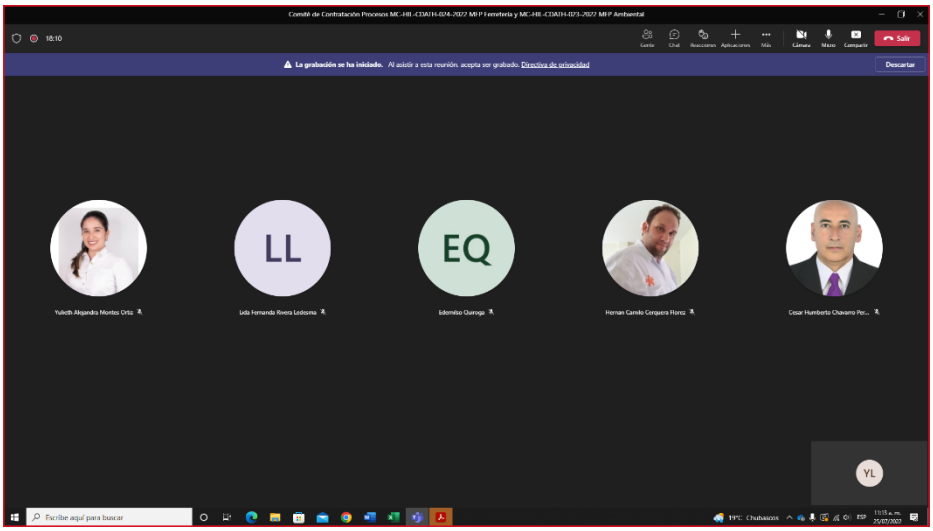
Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar los trámites contractuales pertinentes en Secop II para la contratación, por el valor y las cantidades aquí estipuladas.	Apoyo Gestión Contractual – Yoly Andrea Gamboa Lopez	25-07-2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Enlace de la grabación:
https://sena4-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cchavarro_sena_edu_co/EW7QjrVKR49Gnq6n3BW0qBsBFh8525X56Y3wFzRznjdSnQ